

ANUNCIO

Según Diligencia del Jefe del Servicio de Infraestructuras y Urbanizaciones de la Delegación de Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanizaciones de fecha 11/02/2022, en la cual hace constar que se ha advertido error en el cómputo del plazo de la información pública a que fue sometido el presente procedimiento, con fecha 12 de junio de 2019, debiendo procederse a repetir dicho trámite al objeto de evitar posibles causas de indefensión.

APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN IDENTIFICADO POR EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE 1986 COMO SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO URP-NG-16 “EL ANCÓN”

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 13 de mayo de 2019, ha acordado la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización Correspondiente al Ámbito de Actuación Identificado por el Plan General de Ordenación Urbanística de 1986 como Suelo Urbanizable Sectorizado URP-NG-16 “El Ancón”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que queda abierto el periodo de información pública, el cual finalizará cuando transcurra el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Se hace constar que el expediente se encuentra a disposición del público en la sede de la Delegación de Urbanismo, Servicio Administrativo, Negociado de Planeamiento y Gestión, en C/ Alonso de Bazán nº 1, de lunes a viernes y en horario de 10.00 a 13:00 horas. Asimismo, podrá consultarse la documentación del expediente en la página web del Ayuntamiento de Marbella, a través del siguiente enlace:
<https://transparencia.marbella.es/transparencia/urbanismo-y-ecologia.html>

Durante dicho periodo, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Marbella, sito en Plaza de los Naranjos s/n, 29601 Marbella (Málaga) o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Marbella a la fecha de la firma electrónica.

C/ Alonso de Bazán, 1 - 29602 MARBELLA – Telf. 952761100



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

03e294d2c6c1c3c961871920d975456868e4f237

NIF/CIF

****670**

FECHA Y HORA

18/02/2022 12:11:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

03e294d2c6c1c3c961871920d975456868e4f237

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: ed6649c8c7a1c3e4f16f5fed0d964b8a3499e4836f62c1237a496a889682099cd9b1c3479db3994a8945a60c0b29c5ee298a9c8f91895638e1a8527bfbee82ea

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013638_2022_0000000000000000000009510103

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 18/02/2022 12:00:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

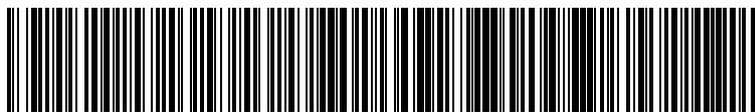
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 03e294d2c6c1c3c961871920d975456868e4f237

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf